



**INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A REALIZAR DESIGNACION DEL CARGO DE ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL ISAIAS DUARTE CANCINO E INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA, PARA EL PERIODO 2023 - 2025**

**AVISO**

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA  
DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que mediante Decreto No. 1.22-0190 del 12 de febrero de 2025, se aceptó la renuncia al doctor YIMINSON ALBERTO RIOS CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.682.516, del cargo de Asesor de Control Interno, código 105, grado 01, del Hospital Departamental Isaías Duarte Cancino, E.S.E.

Que mediante Decreto No. 1.22-1040 del 13 de junio de 2025, se aceptó la renuncia al doctor GILBERTO GARCIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.876.134 al cargo de Asesor de Control Interno, código 105, grado 02 del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA.

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo del cargo de Asesor Oficina de Control Interno, código 105, grado 01 del Hospital Departamental Isaías Duarte Cancino, E.S.E. Empresa Social del Estado y del cargo de Asesor de Control Interno, código 105, grado 02, cuyo periodo terminará el 31 de diciembre de 2025, donde tiene competencia el ejecutivo departamental, tal y como así lo demanda el artículo 15 del Decreto 648 de 2017, concordante con la Circular 01 de 2017 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Territorial, y el Decreto 989 de 2020, que establece las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del



Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las instalaciones del Hospital Departamental Isaías Duarte Cancino, E.S.E y del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA, haciéndose la advertencia a los interesados, que deberán radicar las hojas de vida en el correo electrónico [lavasquez@valledelcauca.gov.co](mailto:lavasquez@valledelcauca.gov.co), durante el término aquí establecido.

<b>REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de maestría	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de Especialización	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

Se adjunta el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de Asesor Oficina de Control Interno, código 105, grado 01 del Hospital Departamental Isaías Duarte Cancino Empresa Social del Estado y del cargo de Asesor de Control Interno, código 105, grado 02 del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA.

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
18 de junio de 2025	Publicación del Aviso, página Web de la Gobernación y cartelera del Hospital Departamental Isaías Duarte Cancino e Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
19 y 20 de junio de 2025	Recepción hojas de vida con soportes de estudio y experiencia con funciones a los correos electrónicos <a href="mailto:lavasquez@valledelcauca.gov.co">lavasquez@valledelcauca.gov.co</a> ,
24 y 25 de junio de	Revisión hojas de vida



CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
2025	
26 de junio de 2025	Publicación de listado de admitidos.
27 de junio de 2025	Reclamaciones.
01 de julio de 2025	Respuesta a reclamaciones y Publicación listado definitivo admitidos.
02 de julio de 2025	Prueba Entrevista
03 de julio de 2025	Prueba Evaluación de conocimiento en el Edificio Palacio de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca.
04 de julio de 2025	Publicación resultados.
07 de julio de 2025	Reclamaciones.
08 de julio de 2025	Respuesta reclamaciones.
09 de julio de 2025	Decreto designación.

### CONSIDERACIONES PREVIAS

- Mediante Decreto 1.22-0510 del 18 de marzo de 2025 (artículo 5), la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, delegó en el (la) Subdirector(a) de Gestión Humana, la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Jefe de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca – Administración Central, sus entidades descentralizadas y Hospitales departamentales, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la evaluación de competencias de los aspirantes a ese empleo de acuerdo a lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 648 de 2017 en concordancia con las disposiciones del Decreto 989 del 09 de julio de 2020.
- Las personas que se postulen, deberán presentar su hoja de vida en el formato de la Función Pública y anexar copia de los soportes de estudio (título o acta de grado de pregrado y posgrado), tarjeta profesional, y certificaciones laborales con funciones en los términos del artículo 12 del Decreto 785 de 2005, que acrediten la experiencia relacionada en asuntos de control interno.
- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO no constituye un concurso público ni una

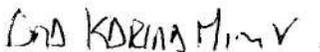


convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.

- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsaran copias a las autoridades competentes.
- La prueba de conocimientos se aprobará con un puntaje de setenta sobre cien (70/100) puntos, pero no determinará clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje.
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinará la condición de apto o no para el empleo.
- La señora Gobernadora del listado de quienes aprueben la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo, dentro de su facultad discrecional realizará el nombramiento correspondiente, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en que termina el periodo de 4 años, de los actuales Jefes de Control Interno, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 989 de 2020.

Siendo el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025) se fija esta invitación en AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las instalaciones del Hospital Departamental Isaías Duarte Cancino Empresa Social del Estado e Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA.

Atentamente,

  
ANA KARINA MINA VELASQUEZ  
Subdirectora de Gestión Humana

Redactor, Transcriptor: Luz Adriana Vásquez Vivas.